



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, relativo a la elección del representante en el Consejo de Pesca de Aragón de entidades que desarrollen actividades económicas ligadas a la pesca o a los medios acuáticos.

El artículo 60 del Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón, establece la composición del Consejo de Pesca de Aragón. Entre sus miembros se incluye un "representante de entidades que desarrollen actividades económicas ligadas a la pesca o a los medios acuáticos, elegido entre ellas". Dicha plaza se encuentra en estos momentos vacante, lo que se hace público a los efectos de que por parte de los posibles interesados se proceda a la elección del citado representante y su posterior comunicación al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A tal efecto, se convoca a los representantes de las entidades cuyos objetivos sociales se encuentren relacionados con actividades económicas ligadas a la pesca o a los medios acuáticos, a una reunión, que tendrá lugar a las 11:00 horas del día 5 de octubre de 2017 en la sala "Goya 2" situada en la primera planta del edificio Maristas, plaza de San Pedro Nolasco, número 7, de Zaragoza. La reunión será presidida por el Jefe de Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático o, en su ausencia, por un funcionario de esta Dirección General, quienes actuarán como secretarios.

Los asistentes deberán acudir identificados, debiendo acreditar la representación de la entidad a la que representan, así como la legitimidad de dicha entidad para presentarse a esta convocatoria, en este último caso, mediante copia de sus estatutos o de documento público donde conste el objeto social en el que se constate que dicha entidad desarrolla actividades económicas ligadas a la pesca o a los medios acuáticos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2017.— El Director General del Gestión Forestal, Caza y Pesca, Ángel Berzosa Romero.